

APRUEBA BASES ALMUERZOS ALUMNOS ESCUELA G-129 SEP

DECRETO EXENTO N°: 2284 /

ERCILLA, Diciembre 05 de 2014.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de Pedido № 280 de Director de Educación Municipal que solicita el servicio traslado para alumnos de Escuela G-129 Millalevia, con fondos SEP.

DECRETO:

Unidad Ley N° 20.285.

1.- **APRUEBASE**, la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-176-L114 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS G-129 SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ

SECULTARIA MUNICIPAL

IVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Educación.

Portal Chile Compras.

Archivos.